ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE CANALUCHILD ECUADOR CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las doce horas del día viernes doce del mes de abril del año dos mil trece, en el inmueble situado en la Avenida 12 de Octubre N24-5624 y Luis Cordero, Edificio World Trade Center, Torre B, piso dos, oficina doscientos cinco, se reúnen los siguientes socios de la compañía CANALUCHILD ECUADOR CIA. LTDA.: señora María Alejandra Romero Torrealba, por sus propios derechos y como titular de doscientas cincuenta participaciones; y, el señor Carlos Fulgencio Romero Torrealba, quien es titular de setecientas cincuenta participaciones, por intermedio del doctor Johnny Esteban Rojas González, conforme consta de la Carta Poder extendida para el efecto. Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, se encuentran pagadas en su totalidad. Cada participación confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

En razón de que la Presidenta de la compañía está ausente, de conformidad con el estatuto social, los socios en forma unánime designan como presidente ad-hoc de ésta junta general de socios al doctor Johnny Esteban Rojas González y actúa como secretaria de la misma la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba.

El presidente ad-hoc dispone que por secretaria se constate la asistencia. La secretaria informa que se encuentran presentes, en forma personal en un caso y debidamente representado en otro caso, todos los socios de la compañía, esto es, socios que representan el cien por ciento del capital social de la misma. Informa que el doctor Johnny Esteban Rojas González ha entregado en secretaria la Carta Poder conferida a su favor por parte del socio Carlos Fulgencio Romero Torrealba, documento con el que acredita suficientemente su asistencia y representación en la presente junta general de socios. La secretaria manifiesta además que la mencionada Carta Poder se incorpora al expediente de la presente junta general de socios.

La señora María Alejandra Romero Torrealba, propone instalarse en junta general ordinaria y universal de socios, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2012.
2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Los socios asistentes deciden en forma unánime constituirse en junta general ordinaria y universal de socios; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de todos los puntos del orden del día propuestos y que constan detallados.

A continuación, el presidente ad-hoc dispone que se pasen a tratar acerca de los diferentes asuntos materia del orden del día aprobado unánimemente.

Hace uso de la palabra la Gerente General de la compañía, señora María Alejandra Romero Torrealba, para manifestar que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y el informe de la Gerente General, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil doce, han estado a disposición de los socios de la compañía, en las oficinas de la misma, con la antelación que dispone la ley.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2012: Por presidencia se dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al período

comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2012. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente General, señora María Alejandra Romero Torrealba, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe, señalando principalmente que la compañía no tuvo operación ni movimiento alguno durante el referido ejercicio económico, ya que no se pudieron concretar ciertos proyectos de negocios.

Toma la palabra el doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del socio señor Carlos Fulgencio Romero Torrealba, para proponer que la junta general de socios apruebe sin objeción alguna, el informe presentado por la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil doce.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar sin objeciones el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2012. Se deja constancia expresa que la socia administradora, esto es, la señora María Alejandra Romero Torrealba, no intervino en la aprobación antes mencionada.

2. Conocimiento y resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012: El presidente ad-hoc manifiesta que a los asistentes se les ha entregado sendos ejemplares tanto del balance general como del estado de pérdidas y ganancias de la compañía, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012.

La Gerente General, señora María Alejandra Romero Torrealba, procede a explicar que durante el año dos mil doce la compañía no tuvo ingresos y tampoco egresos de ninguna naturaleza, por lo que el resultado del ejercicio económico en referencia es cero, es decir, no se generaron utilidades y tampoco existieron pérdidas.

Propone el doctor Johnny Esteban Rojas González, a nombre y en representación del socio Carlos Fulgencio Romero Torrealba, que tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, relativos al período comprendido entre el 1 de enero del 2012 y el 31 de diciembre del 2012, sean aprobados en todas sus partes y sin objeciones.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. El presidente ad-hoc la somete a consideración y resolución de la junta general de socios.

La junta general ordinaria y universal de socios, resuelve aprobar en todas sus partes y sin objeciones, tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2012. Se deja constancia expresa que la socia administradora, esto es, la señora María Alejandra Romero Torrealba, no intervino en la aprobación antes mencionada.

Sin tener más asuntos que tratar, el presidente ad-hoc concede un receso para la elaboración y redacción del acta correspondiente.

Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente ad-hoc dispone que la secretaria de lectura al texto completo del acta. La secretaria procede con dicha lectura.

La socia María Alejandra Romero Torrealba, propone que el acta sea aprobada en todas sus partes y eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada y sometida a consideración y resolución.

Por unanimidad de los socios de la compañía, se aprueba en todas sus partes y sin modificación alguna, el acta de la presente junta general ordinaria y universal de socios, la cual es, además, suscrita por todos los presentes, conforme al mandato legal pertinente.

Siendo las 12h55 se levanta la sesión.

Dr. Johnny Esteban Rojas González
PRESIDENTE AD-HOC

María Alejandra Romero Torrealba
SECRETARIA
SOCIA

Dr. Johnny Esteban Rojas González
EN REPRESENTACIÓN DEL SOCIO
CARLOS FULGENCIO ROMERO TORREALBA